

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°126/82 del registro del Departamento de Compras, a través del cual tramita la reparación de tres (3) ascensores instalados en el ex-Hotel Provincial, actual sede de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, teniendo en cuenta las razones de urgencia que median y de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

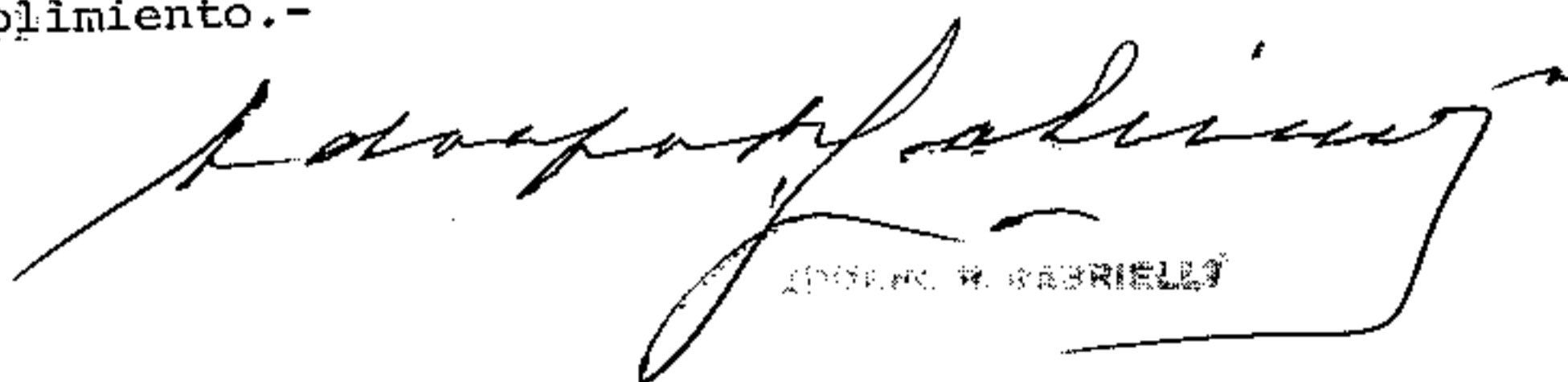
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente la reparación de los tres (3) ascensores instalados en el ex-Hotel Provincial de La Plata, actual sede de la Justicia Federal de ese asiento, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/17 de estas actuaciones.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de SETECIENTOS CURENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 742.000.000.-), / destinados a atender el gasto que por ésta se autoriza, deberá / imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" // (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento / pa su cumplimiento.-

m.a.m.

A



ADOLFO H. GABRIELLO